TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 5

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato: ____ Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: ____ Convenio: __X__

El suscrito ,Jaime Andrés Martínez en su condición de supervisor de Convenio de asociación No 015 de 2025 del 25 de agosto, suscrito con FUNDACION CON UN FIN SOCIAL identificado con NIT 901243975-7 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el departamento de la Guajira, en el marco de lo establecido en la ley 1565 de 2012 y ley 2136 de 2021. y de acuerdo el informe de actividades presentado por el contratista, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo.

- Fracción: Primer desembolso equivalente al 20% del total, del 25 de agosto al 30 de septiembre de 2025.

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A VALOR TOTAL VALOR + ADICIÓN (Si aplica)	B SALDO ACTUAL	C VALOR A PAGAR	D NUEVO SALDO DEL CONTRATO (B-C)
$ 550.000.000	$ 550.000.000	$ 110.000.000	$ 440.000.000

Por lo anterior, solicito se realice el primer desembolso de la vigencia 2025 correspondiente a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES M/CTE (COP 110.000.000,00) de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el convenio citado.

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: Departamento de la Guajira (Riohacha-Maicao)

Para constancia se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de OCTUBRE de 2025.

JAIME ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA
Coordinador GIT-Colombia Nos Une

INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. __1__

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**015 de 2025**
Nombre del Contratista	**FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL**
Periodo informe:	Del **(04/09/2025)** hasta el **(30/09/2025)**
Plazo del contrato:	Del **(04/09/2025)** hasta el **(31/12/2025)**
Nombre y Cargo del Supervisor:	**JAIME ANDRES MARTINEZ GARCIA - COORDINADOR**
Dependencia perteneciente:	**GIT – COLOMBIA NOS UNE**
Tipo de Contratista:	Persona Natural ___ Persona Jurídica _X__

3. OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	Se adelantó el proceso de vinculación del equipo administrativo y operativo, garantizando el cumplimiento de los perfiles establecidos en los términos de referencia. El equipo quedó conformado por profesionales en áreas de administración, emprendimiento, contabilidad, trabajo social, psicología e ingeniería industrial. Se suscribieron los contratos individuales y se remitieron los soportes correspondientes.	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)
ELABORAR Y PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO Y	Se estructuró técnicamente el Plan de Trabajo y el Cronograma de Ejecución, definiendo las fases, actividades, tiempos, metas y ruta	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	metodológica. Este documento fue concertado, asegurando coherencia con los lineamientos contractuales.	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)
IMPLEMENTAR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.	Se efectuó un proceso de contacto telefónico y acompañamiento personalizado para apoyar la caracterización de 60 connacionales retornados en los municipios priorizados (Riohacha y Maicao, 30 por municipio). Se consolidó la base de datos de caracterización.	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)
DISEÑAR EL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL.	Se elaboró el Plan de Formación estructurado en cinco módulos temáticos: Formalización de negocios, Finanzas básicas, Mercado digital, Asociatividad y Formulación de planes de negocios, que será implementado en las sesiones iniciales teórico-prácticas y participativas.	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)
ENTREGAR LOS PRODUCTOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER DESEMBOLSO.	Se entregaron los productos definidos: Plan de trabajo y cronograma, plan de formación, contratación de personal e informe de caracterización. Todos los entregables fueron revisados y validados por el GIT Colombia Nos Une, cumpliendo con las metas del primer desembolso.	2025-09-24 Evidencia Fase 1 (carpeta fase 1)

RUTA DE ACCESO A LA EVIDENCIA: Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato se encuentra cargada en la carpeta con la siguiente ruta: **# GIT Colombia Nos Une-Documentos-Colombia nos une-Eje retorno-2025-Convenios y documentación-CONVENIO 015-2025-FUNDACION CON UN FIN SOCIAL**

MARIA CLAUDIA GARCIA NAVARRO
C.C 64.871.312 DE SINCELEJO
REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION CON UN FIN SOCIAL
NIT: 901.243.975-7

Observaciones:

Aprobado por:

NOTA: Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.

JAIME ANDRES MARTINEZ GARCÍA
Coordinador GIT-Colombia Nos Une

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Más información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 de 2025

ASOCIADO:	**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
NIT:	**860.511.071-6**
ASOCIADO:	**FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL**
NIT.:	**901.243.975-7**
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el departamento de la Guajira, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021.
PLAZO:	Hasta el **31 de diciembre de 2025**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR:	Hasta la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($785.800.000,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Entre los suscritos, **ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.49.765.525, Secretaria General (E) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, según Decreto No.0806 del 14 de julio de 2025, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No.5992 de 2025, quien en adelante se denominará **EL FONDO/LA ENTIDAD**, por una parte, y por otra parte, **MARIA CLAUDIA GARCIA NAVARRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.64.871.312, domiciliada en la ciudad de Riohacha, actuando en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la **FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL**, entidad sin ánimo de lucro con NIT.901.243.975-7, quien para los efectos de este documento se denominará **LA FUNDACIÓN,** hemos convenido celebrar el presente convenio de asociación, previas las siguientes consideraciones:

a) Que, mediante memorando I_GCNU-25-012451 de fecha 25 de agosto de 2025, el Coordinador GIT Colombia Nos Une, solicitó al competente contractual adelantar la presente contratación, para lo cual adjuntó los respectivos estudios y documentos previos; b) Que en los estudios y documentos previos presentados por el Coordinador GIT Colombia Nos Une, recomienda la contratación con la **FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL**; c) Que la presente contratación se rige por lo establecido en el confieren el artículo 355 de la Constitución Política y Decreto 092 de 2017, por tratarse de un convenio de asociación; d) Que, la presente contratación fue recomendada y acogida por el ordenador del gasto en sesión extraordinaria No.19 del Comité Asesor de Contratación; e) Que, la presente contratación se encuentra autorizada y justificada mediante acto administrativo por la representante legal del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**; En consideración a todo lo anterior, las partes han decidido celebrar el presente convenio de asociación el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el departamento de la Guajira, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: Todas las especificaciones técnicas para la implementación y ejecución del proyecto se encuentran en el ANEXO TECNICO, que hace parte integral del convenio.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del convenio de asociación será hasta la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (785.800.000) M/CTE incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, que serán aportados así:

Por parte del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se aportará recursos por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) M/CTE**, soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.139925 del 20 de marzo de 2025 expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por parte de la entidad de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL se aportará el valor **de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($235.800.000)**, que ejecutará directamente desde su presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE LOS APORTES O DESEMBOLSOS:

Por parte del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, se compromete a realizar los desembolsos a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL una vez se cuente con la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), así:

- Un Primer desembolso por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($110.000.000)**, suma que representa un 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, este primer desembolso estará sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos, correspondientes a la FASE 1 – Caracterización e Identificación de Negocios Productivos:

Productos y compromisos de la fase 1:
Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

a. Documento que detalle los objetivos, las actividades, los plazos y la ruta metodológica para la implementación del convenio.
b. Especificación de fechas y acciones para la formación, capacitación y caracterización de la población retornada.
c. Entrega de un cronograma consolidado, acordado con el GIT Colombia Nos Une, que refleje las etapas, tiempos y metas del convenio.

Formación y Capacitación Inicial

d. Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.
e. Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios.

Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos

f. Presentación de Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación.
g. Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.
h. Documentos soporte que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.

Formación y Capacitación Inicial

i. Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.
j. Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios.

Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos

k. Presentación de Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación.
l. Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.
m. Documentos soporte que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.

Organización de Base de Datos y Caracterización de la Población Beneficiaria

n. Consolidación de datos de los participantes en una base estructurada para el seguimiento. Caracterización sociodemográfica de los retornados (incluyendo variables como SISBÉN, pertenencia étnica, etc.).
o. Informe parcial de caracterización y validación cruzada con el Registro Único de Retornados (RUR).

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará los productos entregados por la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, verificando el cumplimiento de los estándares definidos en el convenio y en la normativa correspondiente. La aprobación para el desembolso estará condicionada a dos elementos fundamentales:

- La certificación de cumplimiento técnico por parte del supervisor, que dé cuenta del avance de las actividades pactadas en el convenio.
- La verificación documental del cumplimiento del aporte de contrapartida por parte de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado. Para ello, la entidad deberá presentar los soportes financieros que acrediten los recursos aportados, tales como comprobantes de consignación, registros contables, facturas o certificaciones de ejecución del gasto.

- Un segundo desembolso por valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000) M/CTE**, el cual representa el 60% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL y está condicionado a la entrega de los productos correspondientes a la FASE 2 Preparación Formativa y FASE 3 Selección y Validación Técnica de Negocios Productivos.

Productos y compromisos correspondientes a la Fase 2 y Fase 3

Planes de Negocio Culminados

a. Entrega final de planes de negocio para los 60 beneficiarios seleccionados.
b. Documentos que describan la propuesta, viabilidad, proyecciones y flujos financieros.
c. Evidencias de la participación activa de los beneficiarios en su formulación.

Visitas Técnicas

d. Informe técnico de las visitas de verificación inicial realizadas a los emprendimientos.
e. Recomendaciones y orientaciones para la implementación de las unidades productivas.

Selección Final y Listado de Beneficiarios

f. Presentación del listado definitivo de beneficiarios seleccionados.
g. Documentos de respaldo que demuestren cumplimiento de requisitos y validación de participación.

Cotizaciones de Unidades Productivas

h. Recolección de mínimo tres cotizaciones por beneficiario.
i. Análisis comparativo que permita la selección transparente de proveedores.

Avance de Capacitaciones

j. Informe de progreso de actividades formativas desarrolladas en la Fase 2 y 3.
k. Número de sesiones, listas de asistencia, contenidos y metodologías aplicadas.

Relacionamiento con Entidades del Orden Territorial

l. Evidencia de articulación con actores locales para respaldo y sostenibilidad del proceso.
m. Copias de acuerdos, cartas de intención o convenios suscritos.

Actas de Acuerdo y Seguimiento

n. Actas firmadas entre el GIT y la FUNDACION con observaciones y validación técnica.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará la documentación presentada por la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio y en la normativa aplicable; para la aprobación del segundo desembolso, se deberá contar con:

- La certificación de cumplimiento técnico emitida por el supervisor.
- La verificación del aporte de contrapartida, con base en los compromisos establecidos en el presupuesto aprobado. La FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL deberá presentar los respectivos soportes financieros y contables (comprobantes de consignación, facturas, registros contables u otros documentos válidos).

Asimismo, la entidad deberá entregar un informe financiero consolidado del uso de los recursos del primer desembolso, junto con los soportes que respalden su ejecución (facturas, extractos bancarios, documentos contables), lo cual permitirá al Ministerio de relaciones Exteriores ejercer un seguimiento financiero integral. Con esta verificación conjunta, se garantiza la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la coherencia con los objetivos del convenio, y la continuidad técnica y administrativa del proyecto.

- Un tercer y último desembolso, en el Cuarto mes, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)** M/CTE, el cual corresponde a un 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN POR UN FIN SOCIAL, este último desembolso, está condicionado a la entrega de los siguientes productos y compromisos a cargo de la fundación.

Este desembolso se realizará en el **Cuarto mes de ejecución del convenio** y estará sujeto a la **validación previa de los productos correspondientes a la Fase 4 y Fase 5 del proyecto**, por parte del **Comité Técnico**, conformado por profesionales del **Ministerio de Relaciones Exteriores – GIT Colombia Nos Une**. Dicho Comité evaluará la **pertinencia, calidad y consistencia** de los resultados entregados en relación con los compromisos pactados.
Para perfeccionar el desembolso final, será requisito obligatorio contar con:

a. La aprobación de los productos técnicos por parte del Comité Técnico.
b. La certificación final de cumplimiento emitida por el supervisor designado.
c. La legalización completa y verificable de la totalidad de los recursos ejecutados, incluyendo tanto los recursos aportados por el Ministerio como aquellos correspondientes a la contrapartida de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL

La entidad ejecutora deberá entregar los informes financieros consolidados, con sus respectivos soportes contables y bancarios (facturas, comprobantes de pago, registros contables, certificaciones de ingreso o ejecución), que permitan hacer seguimiento a la totalidad de los recursos involucrados en el convenio.

En caso de que no se presente la legalización completa de los recursos en los términos pactados, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá efectuar un balance financiero final y aplicar, mediante acto administrativo, los descuentos correspondientes al valor no legalizado de manera debida, para ajustar el monto del desembolso final y preservar el uso responsable de los recursos públicos.

Productos y compromisos de la Fase 4 y Fase 5
Fase 4: Entrega de Insumos y Verificación

a. Entrega de insumos, materiales y equipos a los 50 beneficiarios, según lo estipulado en sus planes de negocio.
b. Verificación de la puesta en marcha de cada emprendimiento con registros fotográficos y actas firmadas.
c. Documentación que evidencie la asignación correcta de recursos y coherencia con lo aprobado.

Fase 5: Seguimiento, Cierre y Evaluación

d. Informe de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados.
e. Evidencia de actividades de monitoreo (visitas, entrevistas, reportes).
f. Actas de cierre y documentos que demuestren cumplimiento de compromisos con los beneficiarios.
g. Informe final que consolide impactos, lecciones aprendidas y sostenibilidad futura.

Actas de Acuerdo y Seguimiento Final

h. Presentación de las actas correspondientes a la revisión de las actividades de Fase 4 y Fase 5, suscritas entre el GIT Colombia Nos Une y la Fundación.
i. Constancia de aprobación o solicitudes de ajuste por parte del Comité Técnico, previo a la elaboración de la cuenta de cobro que da lugar al desembolso.

Aprobación y desembolso

El Comité Técnico, junto con el supervisor designado, analizará los resultados y la documentación final presentada por la FUNDACIÓN POR UN FIN SOCIAL, confirmando que se cumplieron los lineamientos del convenio y la normativa aplicable. Una vez emitida la certificación de cumplimiento, se efectuará el desembolso del tercer y último pago, cerrando así el ciclo de financiamiento de la iniciativa y garantizando la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el **31 de diciembre de 2025**, a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA SEXTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento de La Guajira.

CLÁUSULA SÉPTIMA – COMPROMISOS DE LOS ASOCIADOS:

A. COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN

I. GENERALES:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que LA ENTIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. Atender las observaciones y requerimientos que haga el Supervisor del Convenio.
4. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones, las de los estudios previos y sus adendas y a la propuesta presentada.
5. Conforme a las reglas y procedimientos de LA FUNDACIÓN, informar a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones y/o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y, en todo caso, no acceder a dichas peticiones y/o amenazas.
6. Cumplir cabalmente con los términos y condiciones previstos contractualmente para la ejecución y desarrollo del Convenio, para lo cual LA FUNDACIÓN deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
7. Conforme a sus reglas y procedimientos, LA FUNDACIÓN, incluyendo sus agentes, debe dar cumplimiento a la política y objetivos del sistema de gestión ambiental, realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía.
8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del convenio.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio.

PARÁGRAFO: En ninguna circunstancia el Comité tendrá facultades para modificar el Convenio. Toda modificación debe hacerse por escrito, por mutuo acuerdo y debe estar firmada por los representantes legales de las Partes.

II. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS

1. Cumplir con el objeto del presente convenio y con las especificaciones técnicas anexas, desarrollando las actividades según las fases previstas y el cronograma aprobado.
2. Conformar el Comité Técnico y el Comité Directivo en los términos establecidos en el convenio.
3. Elaborar y entregar, dentro de los primeros 30 días de ejecución, un plan de trabajo detallado que incluya cronograma de ejecución, responsables, y ruta metodológica del proyecto.
4. Consolidar los formatos e instrumentos metodológicos desarrollados para cada fase del Plan Nacional de Acompañamiento para el Retorno Productivo, ajustándolos a las necesidades y perfil de la población beneficiaria.
5. Presentar un informe mensual de actividades implementadas, con corte al mes anterior, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.
6. Presentar un informe final técnico, consolidado y estructurado, dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización del convenio.
7. Entregar un documento técnico de sistematización de resultados, buenas prácticas, retos y recomendaciones, elaborado por el asesor(a) nacional del convenio.
8. Presentar las propuestas de modificaciones al convenio que se consideren necesarias, las cuales serán analizadas y aprobadas por el Comité Técnico.

9. Proponer ajustes al desarrollo de actividades cuando sea necesario, previa revisión y autorización del Comité Técnico.
10. Entregar, al finalizar el convenio, el archivo físico y digital completo del proyecto, conforme a los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

III. COMPROMISOS FINANCIEROS

1. Presentar al supervisor del convenio, el último día hábil del mes siguiente, un informe financiero de avance en la ejecución, con sus respectivos soportes contables, dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Rotatorio.
2. Presentar un informe financiero final consolidado, que incluya la ejecución de los recursos del Ministerio y de la contrapartida, con soportes contables, bancarios y legales.
3. Ejecutar los recursos asignados conforme a lo aprobado en el presupuesto; en caso de requerir recursos adicionales, estos deberán ser discutidos y autorizados por el Comité Técnico.
4. Mantener un centro de costos independiente para el manejo de los recursos del convenio.
5. Reintegrar los rendimientos financieros generados (si los hubiere) al Tesoro Nacional o conforme a la normatividad aplicable.
6. Aportar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la implementación de todas las fases del convenio.
7. Legalizar completa y documentadamente todos los recursos ejecutados antes del desembolso final.

IV. COMPROMISOS TÉCNICOS

1. Adelantar la caracterización y construcción del perfil preliminar de los beneficiarios en condición de retorno productivo, con base en el Registro Único de Retorno – RUR.
2. Establecer, en coordinación con el Ministerio, los criterios de convocatoria y selección de la población beneficiaria, garantizando el enfoque exclusivo en población retornada en condición de vulnerabilidad.
3. Contactar y convocar a la población retornada mediante canales accesibles y acordes al contexto regional.
4. Diseñar, actualizar y ejecutar el programa de formación y capacitación técnica, conforme a los perfiles de la población priorizada.
5. Acompañar técnicamente a los beneficiarios en la formulación e implementación de sus proyectos productivos, asegurando la calidad técnica y viabilidad.
6. Facilitar la gestión de cotizaciones y selección de proveedores, con base en criterios de idoneidad y transparencia aprobados por el Comité Técnico.
7. Realizar la selección de iniciativas productivas que recibirán incentivos, conforme a los criterios técnicos definidos por el FRMRE.
8. Facilitar la puesta en marcha de los emprendimientos, a través del otorgamiento de capital semilla, conforme a los requisitos acordados.
9. Brindar asesoría técnica a los beneficiarios sobre normas de calidad, bioseguridad, y procesos de formalización empresarial.
10. Realizar el seguimiento técnico individual y colectivo a los beneficiarios, verificando avances y cumplimiento de metas.
11. Llevar a cabo visitas técnicas de verificación, elaborando informes con observaciones, recomendaciones y seguimiento.
12. Coordinar con las áreas jurídicas del Ministerio y de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL los mecanismos para garantizar el compromiso legal de los beneficiarios respecto al uso adecuado del capital semilla.
13. Entregar los planes de negocio finalizados para los beneficiarios seleccionados, con evidencias de participación, viabilidad y proyecciones financieras.
14. Entregar insumos, materiales y equipos a los beneficiarios conforme a los planes de negocio aprobados, y documentar su correcta asignación.
15. Establecer y fortalecer el relacionamiento con entidades del orden territorial y actores estratégicos, con el fin de garantizar la sostenibilidad y articulación de las iniciativas productivas.

B. COMPROMISOS DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. Cumplir y desarrollar el objeto del presente Convenio.
2. Conformar el Comité Técnico – operativo.
3. Girar oportunamente los recursos establecidos en el presente convenio con destinación específica al desarrollo del objeto de acuerdo con la programación de pagos del Ministerio, previo cumplimiento de los requisitos para el desembolso.
4. Designar a los integrantes del comité técnico operativo del presente convenio.
5. Aportar los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar satisfactoriamente todas las actividades previstas en el presente convenio.
6. Articular los lineamientos de la política migratoria nacional con las acciones, programas y proyectos desarrollados para atender el retorno productivo y fortalecer los mecanismos de gobernanza migratoria para apoyar la población retornada a nivel nacional, local y regional.
7. Realizar la coordinación interinstitucional con las entidades a nivel regional y departamental para fortalecer alianzas en materia de fondos de emprendimiento y apoyo productivo que contribuyan a la implementación de los proyectos productivos e iniciativas microempresariales.
8. Realizar la coordinación interinstitucional con las entidades a nivel local para fortalecer a los CRORE y a las Oficinas de Atención al Migrante, en su labor de promoción de la inscripción de los retornados en el Registro Único de Retornados (RUR), y orienten sobre la Ley de Retorno y sus beneficios.
9. Aportar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros para realizar satisfactoriamente todas las actividades previstas a desarrollar en el marco del presente convenio.
10. Articular las acciones del presente convenio con los lineamientos establecidos en la Comisión Intersectorial para el Retorno y la subcomisión en materia de retorno productivo.
11. Apoyar la difusión de los resultados del proyecto en clave de fortalecimiento institucional, así como los proyectos productivos e iniciativas microempresariales de la población retornada a través del portal www.colombianosune.com.
12. Gestionar alianzas que faciliten la promoción de iniciativas productivas de estabilización comunitaria, que promuevan la inserción socio-productiva de la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad.
13. Facilitar el proceso de articulación de la oferta institucional en materia productiva en las regiones que se prioricen con las entidades competentes en la materia.
14. Facilitar a la FUNDACIÓN POR UN FIN SOCIAL la información para la realización de la identificación de los beneficiarios y la construcción de los perfiles de los colombianos retornados en condición de vulnerabilidad.
15. Facilitar a FUNDACIÓN POR UN FIN SOCIAL los enlaces necesarios con los oficiales del Gobierno para desarrollar las actividades del proyecto encaminadas a fortalecer los mecanismos de gobernanza migratoria para apoyar la población retornada, incluyendo las Ferias de Servicios, la campaña de comunicaciones sobre la Ley de Retorno y el Curso Virtual sobre esta misma.
16. Establecer conjuntamente los criterios de convocatoria exclusiva para retorno productivo, selección, caracterización y filtro de los colombianos retornadas en condición de vulnerabilidad, de acuerdo los lineamientos establecidos por las dos Entidades, y las orientaciones jurídicas enmarcadas en la Ley 1565 de 2012.
17. En el marco del Comité Técnico, el FRMRE apoyará y hará seguimiento al proceso de identificación, formulación e implementación de las iniciativas y/o proyectos productivos y empresariales de la población beneficiaria en retorno productivo.
18. Establecer, en conjunto con las áreas jurídicas de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los mecanismos legales que formalicen el compromiso de los beneficiarios de utilizar correctamente los incentivos económicos y el capital semilla que reciban. Dichos mecanismos deberán permitir a ambas entidades hacer seguimiento, verificación y control del uso de los recursos entregados, con el fin de garantizar su destinación al desarrollo de los proyectos productivos.

CLÁUSULA OCTAVA – COMITÉ TÉCNICO – OPERATIVO: Las Partes conformarán un Comité Técnico – Operativo el cual realizará, complementariamente a las funciones del Supervisor, un seguimiento y control de las acciones, procesos y

compromisos establecidos en el presente convenio. Las reuniones ordinarias del Comité se realizarán una vez al mes y las extraordinarias cuando así se requiera.

El presente convenio contará con un Comité Técnico Operativo el cual estará conformado por los menos por un delegado de **LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL** y el Supervisor por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, este comité podrá contar con el número de invitados que se estime necesario y conveniente en cada reunión sea ordinaria o extraordinaria, a fin de intervenir en las actividades requeridas para el beneficio de los connacionales retornados según se su condición.

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO:

1. Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución técnica, operativa y administrativa del Convenio.
2. Revisar y evaluar el avance en la ejecución de las acciones programadas, de acuerdo con el cronograma y los objetivos del Convenio.
3. Concertar y definir los criterios, lineamientos y procedimientos operativos necesarios para el desarrollo de las fases del Convenio.
4. Aprobar el inicio de cada fase del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su implementación.
5. Establecer y aprobar los criterios de identificación, priorización y selección de los beneficiarios del proyecto.
6. Validar los listados de beneficiarios presentados por la entidad ejecutora, con base en los criterios técnicos y territoriales definidos.
7. Revisar y avalar el presupuesto general y los informes financieros presentados por la entidad ejecutora.
8. Evaluar periódicamente la ejecución financiera, técnica y administrativa del Convenio, y proponer o aprobar los ajustes necesarios, con base en los informes presentados por el equipo técnico del proyecto.
9. Revisar, solicitar o avalar las modificaciones contractuales que se requieran para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del Convenio.
10. Establecer las directrices generales para la ejecución del Convenio, las cuales deberán ser observadas por todas las partes.
11. Velar por la correcta inversión de los recursos y el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en la ejecución del Convenio.
12. Las demás que se definan en el marco del desarrollo del proyecto y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PARÁGRAFO: En ninguna circunstancia el Comité tendrá facultades para modificar el Convenio. Toda modificación debe hacerse por escrito, por mutuo acuerdo y debe estar firmada por los representantes legales de las Partes.

CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN: La supervisión en la ejecución del contrato Por el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** será el **COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COLOMBIA NOS UNE** o quien haga sus veces.

Le corresponde a la supervisión del Convenio, además de las funciones establecidas en la normatividad vigente, dar cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del Convenio, así como brindar el apoyo administrativo y logístico que se requiera sin que ello implique una renuncia a los privilegios e inmunidades de **LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL.**
2. Verificar el cumplimiento del Convenio en todas y cada una de sus partes.
3. Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el supervisor considere pertinente, las condiciones de ejecución del objeto convenido.
4. El supervisor por parte del Fondo Rotatorio deberá constatar a la fecha de vencimiento del Convenio su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución de este, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificadas.
5. El supervisor por parte del Fondo Rotatorio elaborará dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del Convenio, el Acta de Liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por la Coordinación

Grupo Interno de trabajo de Licitaciones y Contratos, el cual deberá remitirse a la Coordinación para ser revisada y aceptada por ésta y proceder al trámite de firmas. La obligación aquí establecida, sólo se entenderá cumplida por el Supervisor una vez se encuentre suscrita el Acta Final de Liquidación.

6. El supervisor parte del Fondo Rotatorio debe, si es necesario, solicitar la suspensión temporal de la ejecución del Convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.
7. Elaborar el informe trimestral de supervisión sobre la ejecución del convenio.
8. Informar al competente contractual cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones de **LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL.**
9. En caso de ser necesario, solicitar la suspensión temporal de la ejecución del convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.
10. Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del presente convenio se cumpla a cabalidad.
11. Expedir el certificado de cumplimiento DE **LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL**, previa verificación del cumplimiento de todas las obligaciones objeto del presente Convenio y de todos los requisitos exigidos para ello.
12. Para el supervisor por parte del Fondo Rotatorio las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 4890 del 6 de agosto de 2015, y a la Guía del Supervisor e Interventor lo cual solo aplicará al Ministerio.
13. Las demás que se orienten a la correcta y adecuada supervisión del Convenio.

El funcionario o contratista a quienes se les asigne el seguimiento del convenio harán apoyo a la supervisión.

Si llegase a requerirse cambio de Supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el competente contractual procederá a designar un nuevo Supervisor. Si el Supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta, lo hará juntamente con el designado en su reemplazo, en la cual constará: estado de ejecución del convenio, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta, quien asuma las funciones dejará constancia del estado en que se encuentra el convenio al momento de asumirlas.

por parte de LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL será designada por el representante legal de dicha entidad.

CLÁUSULA DECIMA – GARANTÍA. Dentro de los **tres (03)** días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, **LA FUNDACIÓN** se obliga a constituir a favor del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT. 860.511.071-6** una garantía única de cumplimiento que ampare:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA LA FUNDACIÓN DE RUGBY DE LA GUAJIRA			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Si Aplica	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de convenio	Con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y SEIS (6) meses más, y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
Si Aplica	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más, y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA – INDEMNIDAD: **LA FUNDACIÓN** mantendrán indemne a **LA ENTIDAD** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio e imputables a este. Se considerarán hechos imputables a LA FUNDACIÓN las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **LA ENTIDAD** y que sean responsabilidad de **LA FUNDACIÓN**, conforme con lo

pactado en este convenio, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a **LA ENTIDAD** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA – HÁBEAS DATA: LA ENTIDAD está comprometido con el tratamiento leal, lícito, legítimo y seguro de los datos personales contenidos en sus sistemas de información, documentos, archivos, formatos, formularios y demás formas de recolección o almacenamiento de información física o digital. En virtud del presente contrato, para poder cumplir con las obligaciones legales, contractuales y misionales adquiridas, la información entregada de parte de los asociados, con la finalidad de establecer una relación contractual, permanecerá en la base de datos de **LA ENTIDAD** mientras la misma sea necesaria o durante el término que determine la ley. Al suscribir el presente convenio manifiesto que fui informado expresa y previamente por parte de **LA ENTIDAD**, como responsable del tratamiento de la información de las finalidades, obligaciones y deberes enmarcados en la ley de protección de datos, así como los derechos que me asisten, como lo son conocer, actualizar o rectificar mi información y ejercer los demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y complementarios, según la Política de Tratamiento de Información, disponible en: http://www.cancilleria.gov.co, en la cual se indica los canales habilitados por **LA ENTIDAD** para ejercerlos.

Los ASOCIADOS autorizan a **LA ENTIDAD** para la Transferencia y/o Transmisión, a nivel nacional y/o internacional de sus datos personales.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA - MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la legal colombiana.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA - RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el articulo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017, y demás leyes, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan los aspectos del presente contrato y las disposiciones de **LA ENTIDAD** que apliquen.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA - CESIÓN: Ninguna de los partes asociados en este convenio podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del presente convenio sin la autorización previa y escrita de **LA ENTIDAD.**

CLÁUSULA DECIMO SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: En razón a que **LA FUNDACIÓN** ejecutará el objeto del presente convenio con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vinculación laboral alguna entre **LA ENTIDAD, LOS ASOCIADOS** y sus empleados.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA - SUSPENSIÓN: La ejecución del presente convenio podrá ser suspendida cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o por mutuo acuerdo entre las partes, con la debida justificación. Dicha suspensión constará en un Acta de Suspensión debidamente suscrita por las partes, indicando la fecha de su reanudación. Las partes se pondrán de acuerdo acerca de eventuales consecuencias o efectos de la suspensión en la ejecución contractual.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los ASOCIADOS manifiestan bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato.

PARÁGRAFO. - En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad, se procederá en la forma establecida en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA DECIMO NOVENA - RETENCIONES: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, **LA ENTIDAD** efectuará las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estarán a cargo de LA FUNDACIÓN, en los porcentajes fijados por la normatividad que los regula.

CLÁUSULA VIGESIMA - MODIFICACIONES: Toda modificación al convenio suscrito por las partes deberá ser aprobada conjuntamente por todas las partes asociadas, y se entiende perfeccionada con la suscripción en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente convenio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal expedido por el FONDO y la aprobación de la garantía.

CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, entre otros, 1.) Los estudios y documentos previos 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Registro Presupuestal.

CLÁUSULA VIGESIMO TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA - LIQUIDACION: El presente convenio será liquidado de conformidad con lo establecido en el marco normativo general para la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y al trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGESIMO QUINTA. - NOTIFICACIONES: Las partes asociadas, con la suscripción del contrato, acepta, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales al correo electrónico por el suministrado.

CLÁUSULA VIGESIMO SEXTA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la aprobación en plataforma.

Aprobó: ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR - Secretaria General y Representante Legal del Fondo Rotatorio del MRE (E)
Revisó: Edilma Rojas Rojas- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos MRE
Elaboró Andrés Felipe Ramirez Jaramillo - Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos MRE

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a942DsTfqHfx5F90R3Sw8Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2855600 FAX 2851210 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-DC0I

No. PÓLIZA	BQ-100107174	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28424106	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE	No. DOC. IDENTIDAD	901.243.975-7
DIRECCIÓN	CARRERA 53 N° 80 -198 PISO 10	TELÉFONO	3174050088
ASEGURADO	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	No. DOC. IDENTIDAD	860.511.071-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 # 5-51 BOGOTÁ	TELÉFONO	6013814000
BENEFICIARIO	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	No. DOC. IDENTIDAD	860.511.071-6
DIRECCIÓN	CALLE 10 # 5-51 BOGOTÁ	TELÉFONO	6013814000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.015-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1565 DE 2012 Y LA LEY
2136 DE 2021.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	78.580.000,00	115.868,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	78.580.000,00	888.621,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 157.160.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PARA TODOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.004.489,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.004.489,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	191.803,00
TOTAL A PAGAR	$	1.201.292,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta actuando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APROBADA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100107174	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28424106	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN						
Asunto o Tema	Primer Comité Técnico del convenio -015-2025					
Acta de Reunión	01	**Listado de Asistencia**		Virtual vía Teams		
Fecha	08 de septiembre de 2025	**Hora Inicio**	2:00pm	**Hora Final**	3:00 pm	
Presencial		**Virtual:**	X			
Responsable:	Jaime Andrés Martínez García					

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo el primer comité técnico del convenio de asociación No. 015 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el departamento de la Guajira, en el marco de lo establecido en la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021", suscritos con la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL.

Este convenio tiene por valor SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($785.800.000), incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

La distribución de los aportes será la siguiente:

- **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores**: aportará recursos por valor de hasta **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) M/CTE**, soportados por el *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139925 del 20 de marzo de 2025* expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Fundación Con Un Fin Social, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($235.800.000oo),** los cuales ejecutará directamente desde su presupuesto

La FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, para la implementación y ejecución del proyecto, debe cumplir todas las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TËCNICO, que hace parte integral del convenio 015 de 2025.

Entregables: El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se compromete a realizar los desembolsos a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja). El desembolso será realizado así:

- Un primer desembolso por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE, lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL. Este primer desembolso, estará sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

Productos y compromisos de la Fase 1

Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

- Documento que detalle los objetivos, las actividades, los plazos y la ruta metodológica para la implementación del convenio.
- Especificación de las fechas y acciones para la formación, capacitación y caracterización de la población retornada.
- Entrega de un cronograma consolidado, acordado con el GIT Colombia Nos Une, que refleje las etapas, tiempos y metas del convenio.

Formación y Capacitación Inicial

- Programa de capacitación y formación dirigido a la población retornada seleccionada, en temas relacionados con emprendimiento, organización empresarial y/o fortalecimiento de unidades productivas.
- Descripción de los módulos, duración y metodología de las capacitaciones, así como la planificación de los formadores y recursos necesarios.

Contratación del Equipo de Trabajo y Profesionales Idóneos

- Presentación de los Términos de Referencia y/o perfiles requeridos para la contratación de profesionales.
- Acreditación de la experiencia y la idoneidad del personal contratado para ejecutar las actividades del convenio.
- Actas o documentos soporte que evidencien la vinculación laboral y condiciones contractuales.
- Presentación de los términos de referencia y/o perfiles requeridos para la contratación
- Acreditación de experiencia e idoneidad del personal.
- Documentos soportes que evidencien vinculación laboral y condiciones contractuales.

Organización de Base de Datos y caracterización de la Población Beneficiaria

- Consolidación de base de datos de los participantes en una base estructurada de seguimiento, caracterización socioeconómica de los retornados.
- Informe parcial de caracterización y validación cruzada con el Registro Único de Retornados -RUR

Aprobación y desembolso: El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará los productos entregados por la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL verificando el cumplimiento de los estándares definidos en el convenio y en la normativa correspondiente. La aprobación para el desembolso estará condicionada a dos elementos fundamentales: La certificación de cumplimiento técnico por parte del supervisor, que dé cuenta del avance de las actividades pactadas en el convenio y la verificación documental del cumplimiento del aporte de contrapartida por parte de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado. Para ello, la entidad deberá presentar los soportes financieros que acrediten los recursos aportados, tales como comprobantes de consignación, registros contables, facturas o certificaciones de ejecución del gasto.

- Un segundo desembolso por valor DE TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000oo), correspondiente al 60% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL.

Productos y Compromisos Fase 2 y 3

Planes de Negocio Culminados para los Beneficiarios

- Entrega final de planes de negocio desarrollados para los 60 beneficiarios seleccionados.
- Documentación que describa la propuesta, la viabilidad, el flujo de caja y la proyección de crecimiento de cada plan de negocio.
- Evidencia de la participación activa de los beneficiarios en la formulación y ajustes de sus planes.

Visitas Técnicas en el Departamento de la Guajira

- Finalización y reporte de las visitas de campo realizadas para evaluar la situación local, necesidades y oportunidades de los beneficiarios.
- Informe que consigne los hallazgos, recomendaciones y lineamientos para la implementación exitosa de las unidades productivas.

Selección Final y Listados de los Beneficiarios

- Presentación de los listados definitivos de los beneficiarios elegidos, con base en los criterios de priorización y la verificación de requisitos.
- Soportes documentales que evidencien la conformidad de los participantes con la fase de formación y la elaboración de los planes de negocio.

Cotizaciones de las Unidades Productivas

- Recolección de mínimo tres cotizaciones por beneficiario
- Análisis comparativo que permita la selección transparente de proveedores,

Avances de las Capacitaciones

- Reporte de progreso de las actividades de capacitación contempladas en la Fase 2 y Fase 3.
- Número de sesiones, lista de asistencia, contenidos y metodologías aplicadas.

Relacionamiento con Entidades del Orden Territorial

- Evidencia de articulación con actores locales parea respaldo y sostenibilidad del proceso.
- Copias de acuerdos, cartas de intención o convenios suscritos.

Actas de Acuerdo y Seguimiento

- Actas firmadas entre el GIT Colombia Nos Une y la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL.

Aprobación y desembolso: El Comité Técnico, en conjunto con el supervisor designado, revisará y aprobará La documentación presentada por la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, para lo cual verificará el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio y en la normativa aplicable, para lo cual se deberá contar con

- La certificación de cumplimiento emitida por el supervisor y la verificación del aporte de la contrapartida por parte de la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL

- Un tercer y último desembolso en el Cuarto mes de ejecución por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE**, lo cual representa el 20% del valor total de los aportes del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL

Este desembolso se realizará en el Cuarto mes de ejecución del convenio y estará sujeto a la validación previa de los productos correspondientes a la Fase 4 y la Fase 5 del proyecto, por parte del Comité Técnico, conformado por profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores – GIT Colombia Nos Une. Dicho Comité evaluará la pertinencia, calidad y consistencia de los resultados alcanzados con los compromisos pactados. El desembolso se perfeccionará únicamente tras la aprobación de los documentos entregados y la certificación de cumplimiento del supervisor designado.
Productos y compromisos de la Fase 4 y Fase 5

Fase 4: Entrega de Insumos y Verificación

- Entrega de insumos, materiales y equipos a 60 beneficiarios, de acuerdo con los planes de negocio aprobados.
- Verificación de la puesta en marcha de cada emprendimiento con registros fotográficos y actas firmadas.
- Documentación que evidencie la asignación correcta de recursos y coherencia con lo aprobado.

Fase 5: Seguimiento, Cierre y Evaluación de los Proyectos Productivos

- Informe de seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Evidencia de actividades de monitoreo (Visitas, entrevistas, reportes)
- Actas de cierre y documentos que demuestren el cumplimiento de compromisos con los beneficiarios.
- Informe final que consolide impactos, lecciones aprendidas y sostenibilidad futura.

Actas de Acuerdo y Seguimiento Final

- Presentación de las actas correspondientes a la revisión de las actividades de Fase 4 y Fase 5, suscritas entre el GIT Colombia Nos Une y la Fundación Con Un Fin Social.
- Constancia de aprobación o solicitudes de ajuste por parte del Comité Técnico, previo a la elaboración de la cuenta de cobro que da lugar al desembolso.

Aprobación y desembolso: El Comité Técnico, junto con el supervisor designado, analizará los resultados y la documentación final presentada por la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, confirmando que se cumplieron los lineamientos del convenio y la normativa aplicable. Una vez emitida la certificación de cumplimiento, se efectuará el desembolso del tercer y último pago, cerrando así el ciclo de financiamiento de la iniciativa y garantizando la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados.

De acuerdo con lo anterior, la FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL se compromete en enviar las hojas de vida, el plan de trabajo, cronograma y base de datos de los beneficiarios pre seleccionados para ser intervenidos en el marco del presente convenio.

3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1.	Envío de la base de datos de las personas beneficiarias de la Ley 1565 de 2012	10-09-2025	Cancillería Julián Arias
2.	Remitir logotipos y uso de imagen institucional	10-09-2025	Cancillería
3.	Crear carpeta Drive-compartida	10-09-2025	Cancillería
4.	Elaborar el acta de la reunión	10-09-2025	Cancillería
5.	Envío de las hojas de vida del personal a contratar por parte de La Fundación con Un Fin Social	11-09-2025	Fundación Con Un Fin Social
6.	Envío del cronograma y plan de trabajo	10-09-2025	Fundación Con Un Fin Social
7.	Revisar y aprobar la destinación de los recursos que aportará La Fundación para la ejecución del presente convenio	Próximo comité15-09-2025	Fundación Con Un Fin Social - Cancillería

4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
	N/A

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Jaime Andrés Martínez García	Coordinador	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	Jaime.martinez@cancilleria.gov.co	3115321805	
Laura Camila Medina Hernández	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	laura.medina@cancilleria.gov.co	3204931954	
Ledis Marrugo Pereira	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	ledis.marrugo@cancilleria.gov.co	3003977917	
Sarai Baloco Cespedes	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	Sarai.baloco@cancilleria.gov.co	3006528778	
Erika Rodriguez	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería	@cancilleria.gov.co		
Cindy Osuna Tapia	Contratista	GIT Colombia Nos Une / Cancillería – CRORE Guajira	cindy.osuna@cancilleria.gov.co	3008400034	
Wolfan Trejos	Funcionario-Cancillera	GIT Colombia Nos Une / Cancillería			

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Tobby Yepez	**Director de proyecto – Fundación Con Un Fin Social**	**Fundación Con Un Fin Social- Director de proyecto**	directorproyectos@funfinsocial.org	**3246814428**	
Melisa Mendivil	**Coordinador de proyectos – Fundación Con Un Fin Social**			**3012987832**	
Andrea andrómeda García Puello	**Dependencia de proyectos – Fundación Con Un Fin Social**			**3009016556**	
Giovanna Peña	**Coordinadora administrativa – Fundación Con Un Fin Social**			**3005257586**	
Stephanie Vargas	**Coordinadora de talento humano- Fundación Con Un Fin Social**			**3234388987**	
Carmen Duran	**Lider de comunicaciones – Fundación Con Un Fin Social**			**3156732977**	
Johana Peña					

*** Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.**

**** Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA O LABORAL O PRODUCTIVO, CON EL OBJETIVO DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021.

GIT Colombia Nos Une. Ministerio de Relaciones Exteriores

Fundación con Un Fin Social

Barranquilla, 2025

www.funfinsocial.org
@Conunfinsocial
Cra. 53 No. 80-198 piso 8
Barranquilla, Colombia.
info@funfinsocial.org
310 203 7441

Fundación con un fin social

Informe de gestión 01.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL

CONTRATO N°	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015 de 2025**
INFORME	Primer desembolso
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
IDENTIFICACIÓN	860.511.071-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL
IDENTIFICACIÓN	901.243.975-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CLAUDIA GARCIA NAVARRO
IDENTIFICACIÓN	64.871.312 de Sincé (Sucre)
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA O LABORAL O PRODUCTIVO, CON EL OBJETIVO DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021."
PLAZO:	31 DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO GENERAL

Implementar un programa integral de estabilización productiva para 60 unidades productivas de población retornada en el departamento de la Guajira.

Propósito

Cerrar brechas técnicas, financieras y logísticas identificadas en el diagnóstico preliminar, proporcionando formación especializada, asesorías personalizadas, insumos estratégicos y un sistema de monitoreo robusto. La intervención se apoyará en herramientas participativas y digitales, con un enfoque diferenciado que promueve la equidad de género y la inclusión de comunidades vulnerables. Además, busca articular a los beneficiarios con redes institucionales y comerciales locales para consolidar la sostenibilidad de los emprendimientos más allá de la vigencia del convenio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. FASE 1. CARACTERIZACIÓN DE CONNACIONALES EN EL TERRITORIO
OE2. FASE 2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE3. FASE 3. SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE4. FASE 4. ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE5. FASE 5. SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL:

- Programa de capacitación y formación en emprendimiento, organización empresarial y fortalecimiento de unidades productivas.
- Descripción de módulos, duración, metodología, planificación de los formadores y recursos necesarios.

Módulo / Tema	Duración (horas)	Objetivo	Contenidos	Metodología	Ambiente de formación	Recursos requeridos	Evidencias / Evaluación
1. FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS	2 horas	El objetivo de éste módulo es proporcionar a los participantes el conocimiento y las herramientas necesarias para formalizar sus negocios, asegurando el cumplimiento legal, el acceso a beneficios fiscales y financieros, y la sostenibilidad a largo plazo.	Sesión 1: ¿Qué es la formalización empresarial?	Taller participativo.	Aula teórica-práctica.	Video beam, carteleras, fichas, guías impresas, acceso a internet, ejemplos de proyectos.	Mapa de ideas de negocio.
	2 horas		Sesión 2: La razón social, Misión , Visión	Estudio de caso.	Ambiente de emprendimiento o sala TIC.		Organización del emprendimiento. Taller escrito sobre nombre de emprendimiento, misión y visión.
	2horas		Sesión 3: Beneficios de la formalización	Lluvia de ideas.	Aula de formación.		Ejercicio práctico sobre la formalización del emprendimiento.
	2 horas		Sesión 4: Formalizando tu emprendimiento, pasos para la creación de empresas y requisitos de funcionamiento	Trabajo en grupos.			Documento escrito con estatutos completos y claros. Organigrama con Roles y funciones incluidas. Propuesta inspirada en un caso de éxito
2. FINANZAS	2 horas	Proveer una comprensión clara de los conceptos básicos financieros contables y su importancia en la gestión empresarial. Enseñar cómo elaborar presupuestos y llevar un control presupuestario para la planificación financiera y la toma de decisiones.	Sesión 1: Análisis de los costos de producción y servucción	Dinámicas de roles.	Aula de formación	Video beam, carteleras, fichas, guías impresas, acceso a internet, ejemplos de proyectos.	Simulación de asamblea.
	2 horas		Sesión 2: Gastos e inversiones	Simulación de asamblea.			Construcción de un plan de gastos e inversión
	2 horas		Sesión 3: Presupuesto	Taller práctico.			Construcción del presupuesto de una Unidad Productiva
	2 horas		Sesión 4: La rentabilidad de la empresa, punto de equilibrio, indicadores financieros, diagnóstico FODA				Análisis de casos de exitosos y no exitosos financieramente, taller matriz FODA

3. MERCADO DIGITAL	2 horas	1. Capacitar a los beneficiarios en el uso efectivo de las redes sociales como herramientas estratégicas para promover sus negocios. 2. Impulsar el crecimiento y éxito de sus emprendimientos a través del uso de plataformas digitales con contenidos de calidad.	Sesión 1: Aprendamos sin miedo de las redes sociales	Participativo, práctico y basado en negocios.	Aula de formación	Papelógrafos, hojas o cuaderno. Información sobre la unidad productiva y su mercado	Creación y/o enfoque empresarial de perfiesl en redes sociales (Instragram, facebook)
	2 horas		Sesión 2: Mejora tu perfil de emprendedor en las redes sociales			Conexión internet	
	2 horas		Sesión 3: Aplicaciones de edición de fotografías y videos para contenidos de calidad				Ejercicios prácticos sobre tips de fotografías
	2 horas		Sesión 4: Fotografía y realización audiovisual				Creación de caja de Luz y trípode
4. ASOCIATIVIDAD	2 horas	1. Comprender el concepto de asociatividad y sus beneficios para el fortalecimiento de emprendimientos. 2. Identificar tipos de asociaciones y pasos para formarlas, adaptados a la realidad de pequeños y medianos emprendimientos. 3. Fomentar el trabajo colaborativo para acceder a recursos, mercados y financiamiento colectivo.	Sesión 1: Introducción a la Asociatividad	Participativa y práctica, con dinámicas grupales, estudios de casos locales y ejercicios colaborativos.	Aula de formación	Cartulina, marcadores, proyector	Debate sobre cómo la asociatividad contribuye al desarrollo socioeconómico.
	2 horas		Sesión 2: Beneficios de la asociatividad en el emprendimiento				Encuesta rápida y reflexión grupal: ¿Cómo aplicarlo en su emprendimiento?
	2 horas		Sesión 3: Cómo Formar una Asociación o Cooperativa				Ejercicio de campo crear una asociación con vecinos
	2 horas		Sesión 4: Desafíos Comunes en la Asociatividad y Estrategias para Superarlos				Escrito sobre herramientas para formar asociaciones, reduciendo vulnerabilidad y aumentando oportunidades
5. FORMULACIÓN DE NEGOCIOS	2 horas	1. Guiar a los participantes en la creación de un plan de negocio práctico y realista para sus emprendimientos, adaptado a las realidades de su entorno. 2.Fortalecer habilidades para identificar oportunidades, gestionar riesgos y proyectar finanzas, promoviendo la formalización y el acceso a recursos institucionales.	Sesión 1: Resumen ejecutivo, descripción de la empresa, análisis de mercado	Práctica y colaborativa, con ejercicios individuales y grupales, uso de plantillas impresas,	Aula de formación y visitas domiciliarias	Plantillas impresas, cuadernos	Presentación de borrador
	2 horas		Sesión 2: Análisis de la competencia, descripciónd de la organización, productos y servicios				Presentación de borrador
	2 horas		Sesión 3: Estrategia de marketing, estrategia de ventas, Proyecciónу necesidades financieras				Presentación de borrador
	2 horas		Sesión 4: Módelo CANVA				Presentación de plan de negocio final

FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS CONVENIO 015-2025 CON UN FIN SOCIAL				
MUNICIPIO	**FECHA**	**JORNADA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
RIOHACHA	MARTES 14 DE OCTUBRE	2:00 AM - 6:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA RIOHACHA
	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE	8:00 AM - 4:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA RIOHACHA
	JUEVES 16 DE OCTUBRE	8:00 PM - 6:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA RIOHACHA
	VIERNES 17 DE OCTUBRE	8:00 PM - 6:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA RIOHACHA
	SABADO 18 DE OCTUBRE	8:00 AM - 12:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CENTRO INTEGRATE
MAICAO	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE	8:00 AM - 2:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA MAICAO
	JUEVES 16 DE OCTUBRE	8:00 AM - 2:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA MAICAO
	VIERNES 17 DE OCTUBRE	8:00 AM - 2:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CASA DE LA CULTURA MAICAO
	SÁBADO 18 DE OCTUBRE	8:00 AM - 12:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CARRAIPIA

FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS				
Municipio	**FECHA**	**JORNADA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
RIOHACHA	LUNES 20 DE OCTUBRE	8:00 AM - 6:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CENTRO INTEGRATE
MAICAO	LUNES 20 DE OCTUBRE	POR CONFIRMAR	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	POR CONFIRMAR
	MARTES 21 DE OCTUBRE	POR CONFIRMAR	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	POR CONFIRMAR
	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE	8:00 AM - 4:00 PM	FORMACIÓN EN FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS	CONEJO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA O LABORAL O PRODUCTIVO, CON EL OBJETIVO DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021.

GIT Colombia Nos Une. Ministerio de Relaciones Exteriores

Fundación con Un Fin Social

2025

Informe de gestión 01.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL

CONTRATO N°	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015 de 2025**
INFORME	Primer desembolso
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
IDENTIFICACIÓN	860.511.071-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL
IDENTIFICACIÓN	901.243.975-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CLAUDIA GARCIA NAVARRO
IDENTIFICACIÓN	64.871.312 de Sincé (Sucre)
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA O LABORAL O PRODUCTIVO, CON EL OBJETIVO DE LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA 1565 DE 2012 Y LA LEY 2136 DE 2021."
PLAZO:	31 DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO GENERAL

Implementar un programa integral de estabilización productiva para 60 unidades productivas de población retornada en el departamento de la Guajira.

Propósito

Cerrar brechas técnicas, financieras y logísticas identificadas en el diagnóstico preliminar, proporcionando formación especializada, asesorías personalizadas, insumos estratégicos y un sistema de monitoreo robusto. La intervención se apoyará en herramientas participativas y digitales, con un enfoque diferenciado que promueve la equidad de género y la inclusión de comunidades vulnerables. Además, busca articular a los beneficiarios con redes institucionales y comerciales locales para consolidar la sostenibilidad de los emprendimientos más allá de la vigencia del convenio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. FASE 1. CARACTERIZACIÓN DE CONNACIONALES EN EL TERRITORIO
OE2. FASE 2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE3. FASE 3. SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE4. FASE 4. ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
OE5. FASE 5. SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contratación de personal:

Durante este periodo, se realizó la vinculación del equipo administrativo y operativo responsable de la ejecución del convenio, conforme a los perfiles definidos en los términos de referencia, conformado por profesionales en áreas de formación, asistencia técnica, coordinación administrativa y apoyo psicosocial.

El proceso de selección garantizó la idoneidad académica y la experiencia profesional del personal, priorizando la pertinencia con las áreas de administración, emprendimiento, contabilidad, trabajo social y psicología, garantizando la futura ejecución de las acciones proyectadas.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de contratación correspondiente al periodo:

Nº	Perfil	Cargo	Nombre del candidato	# Contrato	Cédula	Formación académica
1	Profesional en economía, administración, contaduría pública, trabajo social, ingeniería industrial o psicología	**Coordinador General**	**Melissa Mendivil Ternera**	CANCI-2025001	1.143.259.463	Ingeniera Industrial (2019)
2	Profesional en economía, administración, contaduría pública, trabajo social, ingeniería industrial o psicología	**Coordinador de Campo**	**Laura Victoria Duarte Magdaniel**	CANCI-2025002	1.118.835.218	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales (2012)
3	Técnico o tecnólogo en administración, contabilidad o gestión empresarial	**Técnico Administrativo**	**Ely Delis Barros Guale**	CANCI-2025003	1.118.828.826	Comunicadora Social (2016)
4	Técnico o tecnólogo en administración, contabilidad o gestión empresarial	**Técnico Administrativo**	**Yaisi Katerine Muñoz Jaramillo**	CANCI-2025004	1.126.253.710	Licenciada en Comunicación Social (2013)

Nº	Perfil	Cargo	Nombre del candidato	# Contrato	Cédula	Formación académica
5	Profesional en Contaduría Pública (tarjeta profesional vigente)	**Contador**	**Javier Fidel Fonseca Pérez**	CANCI-2025005	1.045.170.036	Contador (2019)
6	Profesional en psicología, trabajo social o carreras afines del área social	**Profesional Psicosocial**	**Andrea Andromeda García Puello**	CANCI-2025006	73.122.926	Psicóloga (2005)
7	Profesional en psicología, trabajo social o carreras afines del área social	**Profesional Psicosocial**	**Geinithy Fernanda Gómez Campo**	CANCI-2025007	1.118.813.578	Trabajadora Social (2014)
8	Profesional con experiencia en formación y emprendimiento (áreas administrativas o afines)	**Formador de Emprendimiento**	**Jorge Rafel Murgas del Prado**	CANCI-2025008	1.118.827.727	Administrador Financiero (2012)
9	Profesional con experiencia en formación y emprendimiento (áreas administrativas o afines)	**Formador de Emprendimiento**	**Jailyn Paola Manjarrez Palacio**	CANCI-2025009	1.118.839.907	Profesional en Administración Financiera (2017)

Estructuración del plan de trabajo y cronograma:

En esta primera etapa se llevó a cabo la estructuración técnica y metodológica del Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución del Convenio, documento que define los objetivos específicos, fases, actividades, plazos y ruta metodológica para la implementación integral del proyecto. Su elaboración se realizó en concertación con el GIT Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores, garantizando la coherencia con los lineamientos institucionales y las metas establecidas en el objeto contractual.

El documento incluye la programación detallada de las acciones de formación, caracterización, acompañamiento técnico, entrega de activos productivos y seguimiento, constituyéndose en la hoja de ruta oficial para la ejecución del convenio y la verificación de sus entregables.

Caracterización de la población beneficiaria:

Previo al proceso de caracterización, se desarrolló la convocatoria dirigida al personal retornado interesado de los municipios priorizados (Riohacha y Maicao). Durante esta fase se garantizó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos del convenio, priorizando a población retornada, víctima del conflicto armado y en condiciones de vulnerabilidad.

Para ello, se adelantó una gestión intensiva de llamadas telefónicas y acompañamiento personalizado, a través del cual se logró contactar, orientar y concertar la participación de 60 aspirantes (30 por municipio). El equipo técnico brindó apoyo directo a quienes presentaban limitaciones de conectividad o dificultades tecnológicas, asistiendo en el diligenciamiento de los formularios de postulación y en el cargue de la documentación requerida en los medios digitales dispuestos.

Posteriormente, se consolidó una base de datos estructurada con información sociodemográfica, nivel SISBÉN, pertenencia étnica y condición de víctimas, validada con el Registro Único de Retornados (RUR).

El proceso permitió caracterizar a 60 connacionales retornados, distribuidos equitativamente entre Riohacha (30) y Maicao (30)

Preparación formativa y diseño del plan de formación:

Se elaboró e implementó el Plan de Formación y Capacitación Inicial, estructurado en cinco módulos temáticos:

1. Formalización de negocios
2. Finanzas básicas y control presupuestal
3. Mercado digital y redes sociales
4. Asociatividad y trabajo colaborativo
5. Formulación de planes de negocio

El proceso de formación incluye talleres teórico-prácticos, sesiones participativas y ejercicios de campo, orientados a fortalecer las capacidades empresariales y la sostenibilidad de las unidades productivas. Los talleres serán ejecutados en ambos municipios (Riohacha y Maicao), con la participación de la totalidad de los beneficiarios, garantizando la equidad territorial y la articulación con las autoridades locales.

Cada sesión será soportada con listas de asistencia y registros fotográficos.

Productos y entregables presentados:

Entregable	Descripción	Estado
Plan de trabajo y cronograma	Documento técnico con fases, actividades y metas del convenio.	Entregado
Plan de formación	Programa estructurado de cinco módulos con metodologías y evidencias de ejecución.	Entregado
Contratación de personal	Vinculación del equipo con soporte contractual.	Entregado
Informe de caracterización	Análisis cuantitativo y cualitativo de 60 beneficiarios, con indicadores territoriales y sociodemográficos.	Entregado

Conclusiones:

- Se consolidó una muestra representativa y validada de 60 beneficiarios retornados en La Guajira.
- Se contrató el equipo técnico y se avanzó en la planeación metodológica del proceso formativo.
- Los estructuraron los módulos de capacitación en pro de generar apropiación de conceptos empresariales y fortalecer las capacidades de los beneficiarios.
- Se cumplió en su totalidad con los entregables programados para el primer desembolso, con soporte documental y validación técnica del GIT Colombia Nos Une.

CRONOGRAMA DE VISITAS A EMPRENDEDORES			
Municipio	**NOMBRE**	**DIRECCION**	**FECHA**
RIOHACHA	MARLENE EPIEYU	VILLA FATIMA	4 DE OCTUBRE DE 2025
	BLANCA SANCHEZ SANCHEZ	VILLA FATIMA	
	RASHELL COTES ORZUNA	CRA 1 # 28ª - 65	
	ARELIS DEL CARMEN ORTEGA	CRA 4 # 15-25	
	ERIKA BOLAÑOS FONTALVO	CALLE 16B # 11- 123	
	LUZ MARIA PABON	CALLE 10 # 15-37	
	RAFAEL ARDILA SOTELO	CALLE 13B # 24B-42	
	AUDELINO BERMUDEZ MIRANDA	CALLE 14 # 24-10	
	NANCI AREVALO MILLAN	CRA 29 3 14E - 26	
	MARIA ISLENIS GARCIA	CALLE 18 # 8ª - 189	
	ALVARO NARVAEZ PATIÑO	CRA 49 # 14B - 33	6 DE OCTUBRE DE 2025
	MONICA SIERRA NAVARRO	CALLE 34 CRA 25ª - 17	
	NURIS JOSEFINA MARTINEZ	CALLE 34B # 27 - 76	
	MONICA REDONDO SOTO	CRA 23 CALLE 27	
	LIDIA LUZ CUELLO	CRA 7H # 25-97	
	AMALFI GOMEZ DE OCHOA	CALLE 22ª # 7H-109	
	LUZ BARROSO GONZALEZ	CALLE 22ª # 8-41	
	ROXANA PEÑA RAMIREZ	CALE 27ª # 12-11	
	MAFER PEÑA RAMIREZ	CALLE 27ª # 12-11	
	MERLY EMRCADO ARREGOCES	CRA 13 #27ª-19	
	MARIA DE CARMEN POLO GIL	COMUNIDAD SAJECITO	7 DE OCTUBRE DE 2025
	MARIELA OJEDA AMAYA	CALL 84 CRA 7H	
	LUIS MALDONADO TORRES	CALLE 73 # 12ª-71	
	MANUEL BARRIOS ROVIRA	CALLE 63 # 7H-93	
	NELVIS ORTIZ AMAYA	CRA 7K # 38-53	
	SILVIA CARRILLO VERGARA	CALLE 37 # 7F-34	
	MAY LUZ PEÑALOZA	CALLE 42 # 10ª - 77	
	DAIRID MANJARREZ	CALLE 40 # 7B	
	MERIDA MELENDRES MEDINA	CALLE 40 # 7ª-52	
	JUDITH MEJIA OJEDA	CORREGIMIENTO DE MATITAS	
	SERGIO RAMOS OSWALDO DELUQUEZ	CENTRO-PLAZA SIMÓN BOLIVAR	
	MELANIA LOPEZ	**BARRIO LA ESMERALDA** CLLE 5sur CON CRA 7 # 53 TIENDA ANDREA	
	YELIPZA MARQUEZ	**LOS PALITOS** CRA 21 CLLE 1B	
	PATRICIA FERNANDEZ	**ASENTAMIENTO MANANTIAL DE VIDA** CLLE 1 CRA 21	

MAICAO	WILMER MADERO	**LA PISTA** CALLE 24 CRA21 DIAGONAL A LA VIRGENCITA MANZANA 6 CASA A 39	8 DE OCTUBRE DE 2025
	MARIA GUERRERO	**SAN MARTIN** CALLE 24#15-23	
	EINER JARRÓN	**SAN JOSE** CLLE 219 # 4-48	
	ANTONIA CAICEDO	**ROJAS PINILLAS** CALLE 25 #7-73	
	YINA RACEDO	**COLOMBIA LIBRE** CLLE 119# 1B-18	
	ELUDIMITH ESPEJO	**LOS COMUNEROS** CLLE 109 -1C41	
	ROQUELINA LOPEZ GLADIS JIMENEZ	**MONTE BELLO** CLLE 6 # 39-37B CLLE 9B # 41-69	
	LUZ CASTELLAR	**VILLA DEL SOL** CRA 26 CON CLLE 28	
	ALEXIS MARTINEZ	**PARQUE CENTENARIO** CLLE 15 # 26-67	
	OSE DIAZ LILIANA PULIDO	**LAS AMERICAS** CRA 419#9-25	
	YANETH MORALES MORENO	BRIZAS DEL PARRANTIAL CALL3b -39 #2-32	
	ELKA SOLANO	KILOMETRO 82 -CARRAIPIA VIA NAC	9 DE OCTUBRE DE 2025
	LILIANA HIDALGO	CLLE 2 #2-37- CARRAIPIA VIA NAC	
	BEATRIZ BOURIYU 10:10	CLLE 5 # 5-39 - CARRAIPIA VIA NAC	
	YENIFER GALBAN 10:50	BARRIO 3 DE ABRIL -CARRAIPIA VIA NAC	
	MIRIAM CABARCA	CARRERA 3-1 # 142 - CARRAIPIA VIA NAC	
	ALVARO NORIEGA MARIA CUJIA ZAMIR FLOREZ	CONEJO	10 DE OCTUBRE DE 2025
	NAIROBIS MARTINEZ	COMUNIDAD JUNIAKA BARRIO NAZARET.	PENDIENTE POR VISITAR (MOTIVOS DE VIAJE DE BENEFICIARIOS)
	YANETH GONZALES YURELIS EPIEYU	**LA PISTA** CLLE 24 ENTRE CRA 15-16 MANZANA#7 MANZANA # 2	

N	PERFIL	CARGO	NOMBRE CANDIDATO	CEDULA	FORMACION ACADEMICA
1	Profesional titulado en algunas de las siguientes aéreas del núcleo básico del conocimiento: economía, administración, Contaduría publica, trabajo social, ingeniera industrial o psicología	Coordinador General	MELISSA MENDIVIL TERNERA	1.143.259.463	INGENIERA INDUSTRIAL (2019)
2	Profesional titulado en algunas de las siguientes aéreas del núcleo básico del conocimiento: economía, administración, Contaduría publica, trabajo social, ingeniera industrial o psicología	Coordinador de campo	LAURA VICTORIA DUARTE MAGDANIEL	1.118.835.218	PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES (2012)
3	Técnico o tecnólogo en administración, contabilidad, gestión empresarial o carreras afines.	técnico administrativo 2	ELY DELIS BARROS GUALE	1.118.828.826	COMUNICADORA SOCIAL (2016)
4	técnico o tecnólogo en administración, contabilidad, gestión empresarial o carreras afines.	técnico administrativo 1	YAISI KATERINE MUÑOZ JARAMILLO	1.126.253.710	LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (2013)
5	Profesional titulado en Contaduría publica, con tarjeta profesional vigente	Contador	JAVIER FIDEL FONSECA PEREZ	1.045.170.036	CONTADOR (2019)
6	Profesional titulado en psicología, trabajo social o carreras a fines del área social.	Profesional Psicosocial	MARIA DEL ROSARIO DURAN HERNANDEZ	1.065.820.845	TRABAJORA SOCIAL (2023)
7	Profesional titulado en psicología, trabajo social o carreras a fines del área social.	Profesional Psicosocial	GEINTHY FERNANDA GOMEZ CAMPO	1.118.813.578	TRABAJORA SOCIAL (2014)
8	Profesional en diferentes ramas profesionales, con experiencia en formación, resolución de conflictos y emprendimiento, marketing, contabilidad, administración, carreras afines con experiencia en procesos de formación o emprendimiento.	Formador de emprendimiento	JORGE RAFEL MURGAS DEL PRADO	1.118.827.727	ADMINISTRADOR FINANCIERO (2012)
9	Profesional en diferentes ramas profesionales, con experiencia en formación, resolución de conflictos y emprendimiento, marketing, contabilidad, administración, carreras afines con experiencia en procesos de formación o emprendimiento.	Formador de emprendimiento	JAILYN MANJARREZ PALACIO	1.401.720.300	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA (

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Asunto o Tema		Convenio 015-2025					
Acta de Reunión		X	**Listado de Asistencia**		X		
Fecha		11/09/2025	**9-Hora Inicio**	2:00 pm	**Hora Final**	4:00 pm	
Presencial	X	Centro Viva Guajira	**Virtual:**				
Responsable:	Cindy Osuna – Lorena Heras						

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Objetivo de la reunión

Desarrollar un espacio de articulación institucional con el fin de fortalecer la implementación del **Convenio 015 de 2025**, el cual beneficia a **60 familias de colombianos retornados** ubicadas en los municipios de **Maicao y Riohacha**, orientado al fortalecimiento de sus **unidades productivas.**

Desarrollo de la reunión:

Durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con el contexto general de las familias beneficiarias, tomando como base la información de caracterización suministrada por el Centro de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORE). Esta información permitió identificar las principales condiciones sociales, económicas y familiares de los participantes, así como los desafíos que enfrentan en el proceso de consolidación de sus proyectos productivos.

Los representantes de la Fundación Un Fin Social presentaron la propuesta metodológica de intervención, centrada en el fortalecimiento de las capacidades empresariales, la asistencia técnica y la formación en emprendimiento. Por su parte, el asesor CRORE enfatizó la importancia de incluir dentro del proceso de formación un componente orientado al desarrollo humano y emocional, que permita trabajar el ser y fortalecer la confianza, la comunicación y el liderazgo de los beneficiarios.

Asimismo, se destacó la relevancia de mantener una articulación constante entre las instituciones, para garantizar el acompañamiento integral de las familias retornadas, optimizar los recursos y generar resultados sostenibles a largo plazo. Se acordó realizar un seguimiento periódico a las actividades de formación y avance de los emprendimientos, con el propósito de evaluar los impactos del convenio y ajustar las estrategias de intervención según las necesidades identificadas





3. COMPROMISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE
1	Se acordó realizar un nuevo encuentro de seguimiento una vez inicien los ciclos formativos, con el fin de revisar avances, retos y resultados preliminares	OCTUBRE	CRORE-UN FIN SOCIAL
2	Se sugiere incluir un enfoque integral en la formación, que contemple tanto el desarrollo del emprendimiento como el crecimiento personal de los beneficiarios	OCTUBRE	UN FIN SOCIAL

4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

EVIDENCIAS

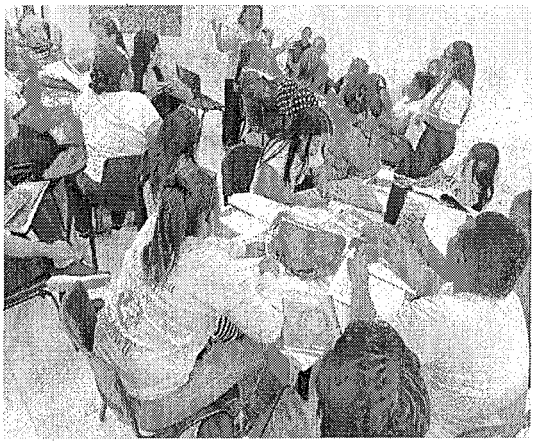
Taller de Marketing Digital – Formación de Asociatividad













Colombia Nos Une

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHigomez	Karina Ivon Gomez
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE
Fecha y Hora Sistema:	20/03/2025 12:03:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	139925	Fecha Registro:	2025-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Retiro	
Valor Inicial:	550.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	550.000.000,00	Saldo x Comprometer:	550.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	149325	Fecha Registro:	2025-03-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
110200 FONRELACIONES	C-1103-1002-8-821068-1109612-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION AL RETORNADO - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Propios	21	CSF						
					Total:	550.000.000,00	0,00	550.000.000,00	550.000.000,00	0,00

Objeto: 0759-DINCS-GCNU Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de ayuda humanitaria o laboral o productivo, con el objetivo de la estabilización socioeconomica de los migrantes retornados en Colombia.

Firma Responsable

Powered by CamScanner

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHptoro	PAOLA JOHANNA TORO ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE [illegible]
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-04-3:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 139925 de fecha 2025-03-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	254825	Fecha Registro:	2025-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	550.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	550.000.000,00	Saldo x Obligar:	550.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901243975	Razón Social:	FUNDACION CON UN FIN SOCIAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	77700016610	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	49765525	Nombre:	ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR	Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E.)

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:		Número:	015-2025	Tipo:	CONVENIO	Fecha:	2025-09-04

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
110200 FONRELACIONES	C-1103-1002-9-53108A-1103012-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN AL RETORNADO - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Propios	21	CSF		550.000.000,00	0,00		
					Total:	550.000.000,00	0,00	550.000.000,00	550.000.000,00

Objeto:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos productivos orientados a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en el departamento de la Guajira, en el marco de lo establecido

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
110200	FONRELACIONES	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	550.000.000,00	550.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Barranquilla, Octubre 3 de 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, los suscritos **MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO, Representante Legal y JORGE ARMANDO RODRIGUEZ BUENO, Revisor Fiscal** de la **FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL, con Nit no. 901.243.975-7.**

CERTIFICAN QUE:

Se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a su expedición. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación.

Se expide el presente certificado a los **3** días del mes de **Octubre de 2025.**

MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
C.C. No. 64.871.312
Representante Legal

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ BUENO
Revisor Fiscal
T.P 160149-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.129.510.102
RODRIGUEZ BUENO
APELLIDOS
JORGE ARMANDO
NOMBRES
Jorge Rodriguez



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
10-AGO-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-0300102-22152805-M-1129510102-20061130 02292 06934A 02 228285241



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160149-T

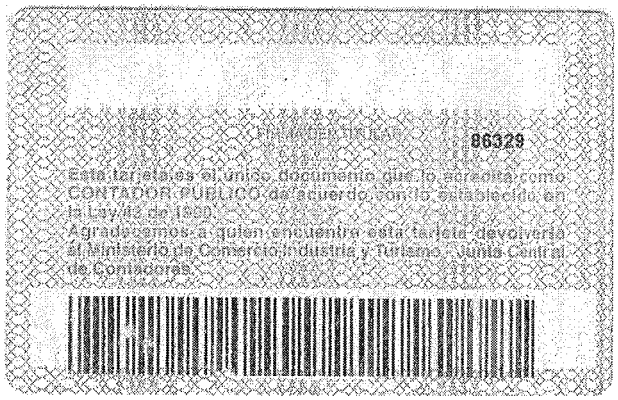
JORGE ARMANDO
RODRIGUEZ SUENO
C.C. 1129510103
RESOLUCION INSCRIPCION 212
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 07/07/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

170492



86329

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2025E0185849B7744

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ BUENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129510102 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 160149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

**********.

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901243975	7	FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS, HOY ES POSIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FINSOCIAL	CRA 53 #80-198	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo Pensión	**2025-08**	Periodo Salud	**2025-09**
Fecha límite de pago	**2025/09/16**	Fecha de pago	**2025/09/19**
Dias de mora	**3**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES

Valor a pagar	**$541,600**
Intereses de mora	**$1,400**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$543,000**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Clave planilla	**9492009473**
Clave de pago	**1789619185**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2025/09/19 04:09 PM

FUNDACION CON UN FIN SOCIAL

NIT 901243975-7
CARRERA 53 # 80-192
(035) 385-0757
auxiliar.contable@funfinsocial.org
COLOMBIA, ATLÁNTICO,

Resolución número 18764081499564 autorizada el 2024-10-15 desde FA68 hasta FA600, vigente hasta el 2025-10-15.

Ciudad	Fecha		
	10	10	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FA86

Cliente:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**Ciudad:**	Bogotá D.C.	**Vencimiento:**	09 noviembre 2025
Nit:	860511071	**Hora emisión:**	00:00:00	**Fecha pago:**	09/11/2025
Dirección:	CARRERA 5 #9-03	**Fecha firmado:**	10/10/2025 15:03:42-05:00	**Forma de pago:**	CREDITO
Email:	contactenos@cancilleria.gov.co	**Moneda:**	COP	**Medio de pago:**	CONSIGNACION_BANCARIA
Teléfono:	(601) 382-6999	**Tipo de cambio:**	1.00		

No. Orden comprador	0

Total items: 1

#	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VLR. UNITARIO	IMPUESTOS			TOTAL
					NOM.	% V/R	MONTO	
1	9999 - 9999 - 9999 - UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 015 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL NIT.901.243.975-7. PRODUCTOS Y COMPROMISOS DE LA FASE 1: 1.PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCION 2. FORMACION Y CAPACITACION INICIAL 3.CONTRATACION DEL EQUIPO DE TRABAJO Y PROFESIONALES IDÓNEOS 4. FORMACION Y CAPACITACION INICIAL 5. ORGANIZACION DE BASE DE DATOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION BENEFICIARIA 6. APROBACION Y DESEMBOLSO	EA	1.00	92,436,975.00	IVA	19.00%	17,563,025.00	$92,436,975.00

Notas:

Slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;$#11-02-00;CONVENIO-015-2025;Jaime.martinez@cancilleria.gov.co#$ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA persona jurídica y asimiladas y Responsable impuestos a las ventas , factura a crédito, plazo hasta 7/10/2025 REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Subtotal	$92,436,975.00
IVA	$17,563,025.00
Rete IVA	$0.00
Rete FUENTE	$0.00
Rete ICA	$0.00
Total a pagar	$110,000,000.00

SON: (CIENTO DIEZ MILLONES PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS)

CUFE: 459a7d8042205f35ef9eba24a509e6b46f26aa7041b80b426a3f80f370bdb153bf34c9a55ca3ef0b896751618a8ba134

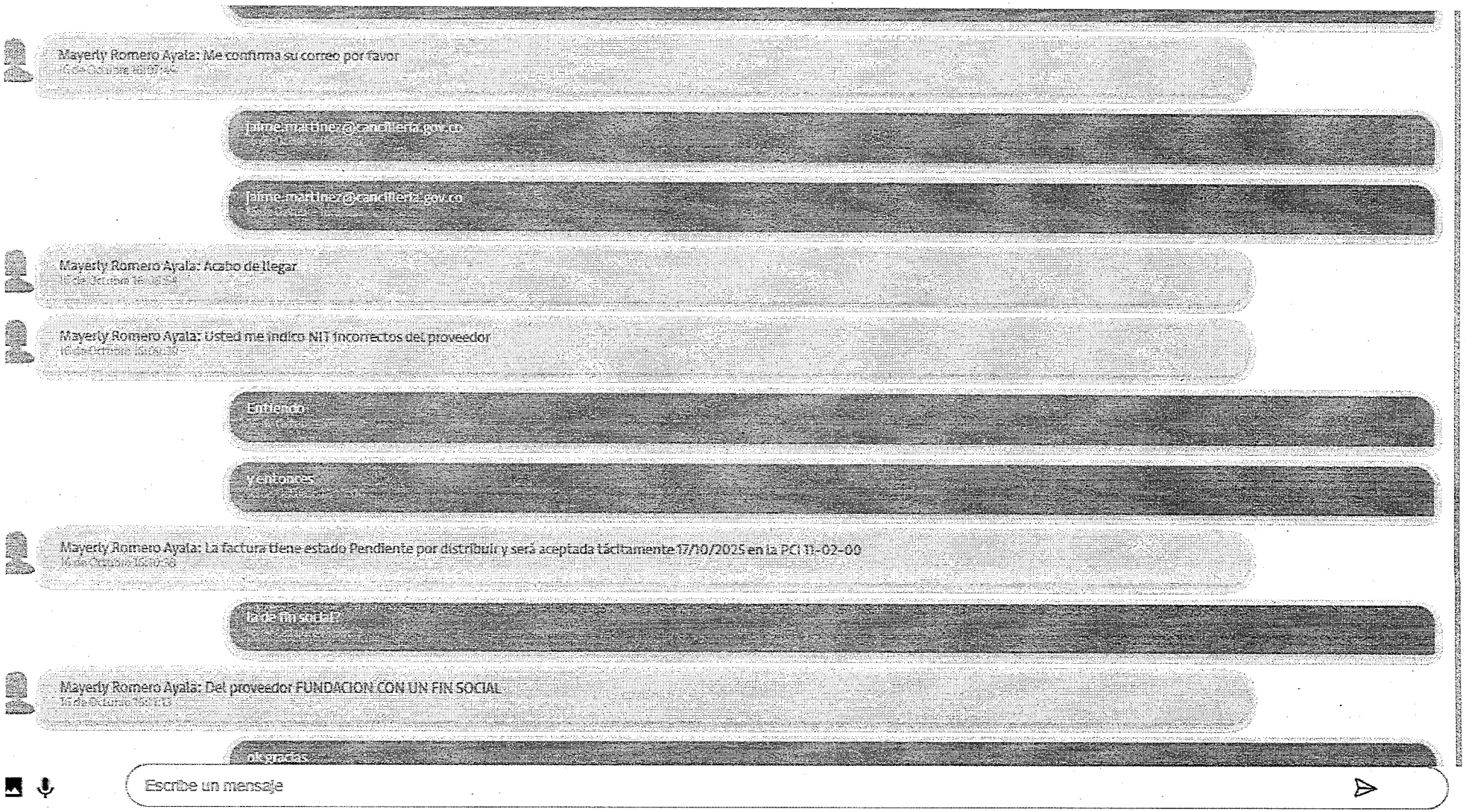
RESUMEN IMPUESTOS

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	92,436,975.00	19.00%	$17,563,025.00
RETENCIONES			

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

EMITIDO POR FUNDACION CON UN FIN SOCIAL, NIT: 901243975, SOFTWARE PROPIO


Mayerly Romero Ayala: Me confirma su correo por favor
jaime.martinez@cancilleria.gov.co
jaime.martinez@cancilleria.gov.co
Mayerly Romero Ayala: Acabo de llegar
Mayerly Romero Ayala: Usted me indico NIT incorrectos del proveedor
Entiendo
y entonces
Mayerly Romero Ayala: La factura tiene estado Pendiente por distribuir y será aceptada tácitamente 17/10/2025 en la PCI 11-02-00
la de fin social?
Mayerly Romero Ayala: Del proveedor FUNDACION CON UN FIN SOCIAL
Escribe un mensaje

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-097
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PAGINA 1 DE 1

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIF.

Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

Está catalogado como:
Gran Contribuyente [x] No responsable de IVA [] Responsable de IVA [] Consorcio [] Unión Temporal []
Otro [] Cuál? _____

Nombre / Razón Social
FUNDACION CON UN FIN SOCIAL

Es persona: Nacional [] Extranjera []
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía [] Cédula Extranjería [] Otro [x]
Cédula de Ciudadanía / NIT: 9 0 1 2 4 3 9 7 5 — DV: 7
Lugar y fecha de expedición: Día Mes Año

Dirección: CR 53 No 80 - 198
Teléfono Celular: 3017997710
País: colombia Ciudad: barranquilla
Correo Electrónico: contabilidad@funfinsocial.org

Nombre del Representante Legal: Maria Claudia Garcia Navarro
No. de Identificación: 6 4 8 7 1 3 1 2
Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A) []
Lugar y fecha de expedición: Since — Día 5 Mes 2 Año 2001

NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera.

INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de cuenta: Ahorros [x] Corriente []
No. de la Cuenta: 77700016610
No. de la Cuenta de la Fiduciaria (si aplica)

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
Dirección Entidad Financiera: Cra. 53 #80-198 Locales 103/104
País: colombia Ciudad: barranquilla

Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Es responsable de IVA? SI [x] No []
2. Esta catalogado(a) como Autoretenedor(a) por la DIAN? SI [x] Resolución _____ No []
3. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI [] No [x]
4. Indique el código de actividad económica (CIIU) _____ y la tarifa correspondiente _____
5. Descripción código de actividad económica (CIIU) _____
6. Presenta declaración de renta? SI [x] No [x]
7. 7 Pertenenece al Regimen simple de tributacion? Si [] No [x]

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) []
2. Tipo de capital: Mixto [] Privado [x] Público [] Consorcio [] Unión Temporal []

FIRMA

CIUDAD Y FECHA

LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL

01 Representante legal de personas jurídicas
02 Revisor Fiscal
03 Mandatario o apoderado general
04 Padres por sus hijos
05 Albaceas
06 Donatario o asignatario
07 Tutores y curadores por los incapaces
08 Otros Cuál? _____

LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

01 Cooperativa
02 Empresa unipersonal
03 Empresa comunitaria
04 Sociedad de hecho
05 Entidad pública
06 Pre-cooperativa
07 Sociedad Anónima
08 Sociedad Colectiva
09 Asociaciones mutualistas
10 Empresa solidaria de salud
11 Entidad sin animo de lucro
12 Federación ó confederación
13 Fondo de empleados
14 Empresa industrial y comercial del estado
15 Empresa servicios en las formas de administración publica
16 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo
17 Instituto auxiliar de economía solidaria
18 Sociedad comandita por acciones
19 Sociedad comandita simple
20 Sociedad de economía mixta
21 Sociedad Limitada
22 Sucursal de sociedad extranjera
23 Sociedad por acciones simplificadas SAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios, es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. Por lo anterior, al consignar sus datos y suscribir el presente formato se entenderá que manifiesta su consentimiento expreso y autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para que puedan tratar sus datos personales, los cuales tienen como finalidad dar cumplimiento a obligaciones, legales, contractuales y realizar el registro del beneficiario del pago en el Sistema de Integrado de Información Financiera - SIIF.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.871.312

GARCIA NAVARRO

APELLIDOS

MARIA CLAUDIA

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1982

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-FEB-2001 SINCE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300150-00836734-F-0064871312-20160617 0050148537A 2 45638842

Scanned by CamScanner

Certificado
Bancario

Miércoles, 6 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBL identificado(a) con NIT 901243975, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	77700016610	2019/01/23	ACTIVA	243,472,652.60

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160560121

(415)7707212489984(8020) 000014116056012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 9 7 5	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CON UN FIN SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 80 198

42. Correo electrónico Contabilidad@funfinsocial.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 9 9 7 7 1 0	3 1 5 7 2 1 9 9 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 1 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA NAVARRO MARIA CLAUDIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160560121

(415)7707212489984(8020) 000014116056012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 9 7 5	7	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	2 0
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 4	2 0 2 4 0 7 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 7 0 6 5	1 7 0 6 5
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160560121

(415)7707212489984(8020) 000014116056012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 9 7 5	7	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 8 7 1 3 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	NAVARRO	MARIA	CLAUDIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160560121

(415)7707212489984(8020) 000014116056012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 9 7 5	7	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 1 0 1 0 2	0	1 6 0 1 4 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	BUENO	JORGE	ARMANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO